



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADOS NUMERO 71 DE SEPTIEMBRE 21 DE 2020

[haga click aqui para ver la providencia](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2020-00244	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	MARCELINO TOBÓN TOBÓN	HUGO ANTONIO TORO LÓPEZ	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA, PROPONE CONFLICTO	SEPTIEMBRE 17/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija en el portal electrónico de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-ceja>) el estado el día 21 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

SONIA BEATRIZ QUINTERO HENAO

(Secretaria)